



ERASMUS+ VET MOBILITY CHARTER

La "Carta Erasmus+ de Movilidad de Formación Profesional" **2017-1-ES01-KA109-038760** se otorga por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) a

C.I.F.P Meka LHII,

representada por Alberto Iturricastillo Arana, para el periodo
01/10/2017 a 31/12/2020.

Esta carta reconoce la capacidad operativa de esta institución para la gestión de calidad de proyectos de Movilidad, y sus esfuerzos por lograr una mayor internacionalización de la Formación Profesional a través del Programa Erasmus+. Esta Carta de Movilidad de Formación Profesional reconoce además, la calidad de los proyectos de Movilidad realizados anteriormente, el compromiso a largo plazo de la mejora continua de la movilidad y el enfoque estratégico de la organización para incorporar la movilidad internacional a sus actividades.

Esta Carta permite a la organización arriba mencionada, participar en las próximas convocatorias Erasmus+ a través de solicitudes simplificadas.

La institución acuerda respetar las disposiciones fijadas en la Convocatoria y cumplir con los compromisos fijados en la solicitud de la Carta de Movilidad de Formación Profesional. Además, se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para asegurar una alta calidad en la organización de movilidades de Formación Profesional de acuerdo con la Guía del Programa Erasmus+ y las condiciones establecidas en los Convenios de subvención, Acuerdos de Formación y Compromisos de Calidad.

El Director



Pablo Martín González



Erasmus+





El incumplimiento por parte de la institución de sus obligaciones puede dar lugar a la retirada de la Carta Erasmus+ de Movilidad de Formación Profesional por parte del SEPIE.

Baja calidad, deficiencias en la gestión financiera, fraude, baja ejecución del número de movidades, falta de progreso o disminución del enfoque con respecto a la estrategia de internacionalización, podrían ser razones para retirar esta Carta.

